



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PÚBLICA ID 3520-21-
L117 "Contrato de Suministro Mano de Obra Transito 2017"**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.451

DALCAHUE, 18 de Agosto del 2017

VISTOS: La necesidad de llamar a licitación **Contrato de Suministro Mano de Obra Transito 2017**, las bases administrativas, la Sesión Ordinaria Nº 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

de Obra Transito 2017"

Licitación.

3.- *Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Encargado de Transito, Director de Control, o sus subrogantes legales.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo